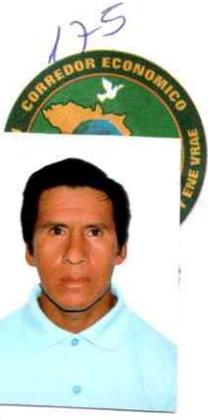




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 178-2014-A/MDP

Pangoa, 14 de febrero del 2014

VISTO: el expediente administrativo N° 1661, presentado por don Luis Alberto Veliz Lavado, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Alto Celendin, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Alto Celendin, sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea ordinaria suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 02 de Enero del 2014 y otros requisitos establecidos por ley; lo cuál es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Alto Celendin, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don LUIS ALBERTO VELIZ LAVADO, identificado con D.N.I. N° 21006796, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO ALTO CELENDIN**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año - 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



21006796

Cel: # 943929241

174

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

SOLICITO : CREDENCIAL COMO DELEGADO
VECINAL COMUNAL.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

11 FEB 2014

SEÑOR : ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.
MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ

EXP N° 1661 FOLIO 07
HORA 8:30 FIRMA

Yo, **LUIS ALBERTO VELIZ LAVADO**, identificado con DNI N° 21006796 domiciliado en el C.P. Alto Celendín, jurisdicción del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, con el debido respeto me presento y solicito:

Que, en la última reunión de fecha 02 de enero del año 2014 *mi persona fue elegido como Delegado vecinal Comunal para el presente año 2014 y deseando trabajar en beneficio de la comunidad y el desarrollo del Distrito de Pangoa, solicito se me otorgue mi Credencial como Delegado Vecinal Comunal para el presente año, del Centro Poblado Alto Celendín; para lo cual adjunto acta de reunión, copia de DNI.*

POR LO TANTO:

A Ud. Señor Alcalde Agradeceré acceder mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

C.P. Alto Celendín, 11 de febrero del 2014.



LUIS ALBERTO VELIZ LAVADO
DNI N° 21006796

PROVEIDO

PASE A: *Secretaria*

PARA: *su tramite.*

FECHA: *11-02-2014*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 113 - 2005-MDP

Pangoa, 13. ABR. 2005

VISTO:

El Informe Nº 200-2004-DDURSA/MDP, referente al Expediente Nº 62, de fecha 07-01-05, donde solicitan reconocimiento de Centro Poblado Alto Celendin;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pangoa, como gobierno local tiene la responsabilidad y el reto de organizar y hacer participar a la población en la solución de sus problemas y mejoramiento de los servicios públicos locales, como punto de partida del desarrollo socio económico de sus Distritos, de tal manera que le posibilite mejores condiciones de vida;

Que, el Reglamento de la Ley de Nº 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, Título I, Art. 3 indica que son acciones técnicas de demarcación las creaciones, fusiones, delimitaciones y redelimitaciones territoriales, traslado de capital, anexiones de circunscripciones y centros poblados; así como la categorización y recategorización de centros poblados y cambios de nombre definidas como acciones de normalización; concordante con el Título II Artículo 4 de las definiciones y Título V;

Que, mediante Ley 15481 de fecha 26 de marzo de 1965, fue creada la Provincia de Satipo y sus Distritos;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, opinión favorable de la Jefatura del DDURSA, Asesoría Legal y con cargo de dar cuenta al Concejo Municipal

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RECONOCER la CREACION del CENTRO POBLADO ALTO CELENDIN, en el NIVEL DE CASERIO, jurisdicción del distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín, con los límites siguientes:

POR EL NORTE : Con Bajo Celendin y los Angeles

POR EL SUR : Con Sector Peñal

POR EL ESTE : Con Río Sonomoro

POR EL OESTE : Con el sector Lobera y Río Purinquirari



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DESARROLLO URBANO Y AGRICULTURA
ALCALDE

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Acta De ASAMBLEA 0

En el centro poblado de alto Celendin se reunieron los comuneros del Distrito de Pangoa - Provincia de Satipo, Departamento de Junín, siendo Horas 8:56 AM del día Jueves 02-01-2014. Se dio la reunión con las siguientes:

AGENDAS

1. Informe del delegado vicinal

2. Cambio de autoridades

3. Plus Petro

Otros puntos:

Jardín de los niños, Sorteo de Heramienta

Terreno de la comunidad

Terreno de la población.

1.ª Primera agenda. El delegado vicinal informa sobre los trabajos realizados en su gestión 2013

El delegado vicinal informa sobre la carretera, repiado y también sobrante de petróleo que a sobrado 300 galones de petróleo, y también el consumo, Córdova

es preciso trabajos de maquinarias deben apollar todos los comuneros. El delegado vicinal informa

sobre el proyecto de carreteras vicinales

y por otro lado también informa también sobre el proyecto de Forización

El delegado vicinal informa sobre la cantera villanueva que no debe hacer daños a la comunidad. con las siguiente autoridades intrantes.

2.ª Segunda agenda. Cambio de autoridades el delegado

pide tres proporciones. por lo cual la decisión de voto democrático. por lo cual se recaya

al Señor Alberto Veliz Lavado. con voto 31 como agente municipal. la propuesta el finiente la comunidad



Como relación con 31 votos, le recaye al actual
liniente Maximo Reymundo campos

Secretario de libro de actas le recaye al señor
Lino Melchor con 28 votos.

Secretario de Economía, le recaye la Sr^a Roxana
Capcha

Vocal 1^{er} parte atras le recaye al señor

Lucio Gustavo Vega Vocal 2^{do} la comunidad

le pide al vocal actual una reelección, como es el
Señor Marcos Surichayui Tupalaya.

Componentes total de las autoridades

1: Alberto Veliz Lavado DNI 21006796 Agente municipal

2: Maximo Reymundo campos DNI 21004466 Liniente Gobernación

3: Secretario actas, Lino Melchor Centeno DNI 80096186

4: Secretario Economía: Roxana Capcha Rojas DNI 44023949

5: V Lucio Gustavo Vega ^{Julcarima} DNI DNI 80097815 Vocal

6: Marcos Surichayui Tupalaya DNI 41972593

3^{er} Agenda plus petro El deligado Vicinal informa

sobre el plus pitro qui va iniciar los pemeeros dias

de Enero del 2014, y tambien informa el deligado

vicinal que si va arecomocer los danos de plantaciones

la empresa plus petro, en otros puntos el deligado

vicinal informa sobre el Jardía de los niños.

El señor victoriano chaves se compromete a donar con

todos los clavos, la comunidad aprobaron a colaborar

la suma de 10.000 S/ diez nuevo soles plazo a pagar

asta 20 de Enero del 2014, El deligado vicinal informa

sobre el terreno de la comunidad, ~~se~~ despues de debate

con la comunidad se allega un acuerdo, con el arrendatario

la comunidad pide el arriendo por cuadro por 2500 soles

en base la medida que va a medir pagara



Sobre el Petroleo que a Sabrado Los 40 Cuarenta galones de petroleo se empleara es calles de La Poblacion El señor teniente informa sobre el señor Aurelio Leon su mal actitud con palabras Liricas con la comunidad la comunidad le da una oportunidad por el ves, otra ves comete problemas sera retirado de comunidad. la Comunidad le elegio al señor Jose Rosales Veliz como presidente de agua. con DNI 20974773. No obiendo ~~mas~~ puntos que acordar en la samblea se dio por culminada la reunion siendo Horas 1:14 pm del dia Jueves 02 de enero del 2014. Pasan a Firmar los Comunitario el Libro de octa



COMITE AUTODEFENSA CAO
C.P. ALTO CACERON - PANGOA

EMILIO Y. GUTIERREZ MALDONADO
DNI. Nº 21013124
PRESIDENTE

Argel Ponce A.
DNI: 21000098

[Signature]

[Signature]

[Signature]
80376451

[Signature]

[Signature]

[Signature]
41962893

[Signature]
80096186

[Signature]
21006796

[Signature]

[Signature]
44023949

[Signature]
21005577
[Signature]
20915988

[Signature]
[Signature]

[Signature]
44045956

[Signature]

[Signature]
[Signature]
20974773

[Signature]

[Signature]
44806534

[Signature]
41734357

[Signature]



Triandhi
43469156

Sulisti
47646616

Budi

Andi
45077790

Pentel
21012980

AY Kemp
46002047

Escapop
209756911

Andi
46251547

Mabli
2100.67-25

Alif
Y6456120
201001011

[Large signature]
2092714

[Signature]
80097915

[Signature]
20906596

Jabir ibn al-Yazid

[Signature]
44014133

Bernadina
21000735

[Signature]
20925510

[Signature]
26487656

desconocido

[Signature]

[Signature]
80375013

[Signature]
23276859

[Faint official stamp]